

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CARBAJALES DE ALBA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2018, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOOS

Ingresos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos.	200.100,00
2	Impuestos indirectos.	4.000,00
3	Tasas y otros ingresos.	66.140,00
4	Transferencias corrientes.	158.000,00
5	Ingresos patrimoniales.	5.510,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales.	0,00
7	Transferencias de capital.	45.000,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros.	0,00
9	Pasivos financieros.	0,00
	<i>Total ingresos</i>	<i>478.750,00</i>

Gastos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal.	95.175,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	269.325,00
3	Gastos financieros.	200,00
4	Transferencias corrientes.	30.950,00
5	Fondo de contingencia.	0,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales.	83.100,00
7	Transferencias de capital.	0,00

R-201800760

Capítulo		Euros
	B) Operaciones financieras	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<i>Total gastos.</i>	<i>478.750,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de esta Entidad:

Personal funcionario.

- Secretario-Interventor. Acumulada con Manzanal del Barco.
- Número de plazas: Una.
- Grupo: A1.
- Nivel: 26.
- Habilitación de carácter nacional: Secretaría-Intervención, clase 3ª.

Personal laboral.

A) Fijo:

- Alguacil-Peón de servicios múltiples.
- Número de plazas: Una.

- Limpiadora.
- Número de plazas: Una.

B) Temporal:

- Auxiliar Administrativo.
- Número de plazas: Una.
- Tiempo parcial.

- Oficial 1ª.
- Número de plazas: Una.

- Peón.
- Número de plazas: Tres.

Total: 8.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Carbajales de Alba, 24 de febrero de 2018.-El Alcalde.